

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MAQHAYES S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía MAQHAYES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 4 de febrero de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-10000711- el 27 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1997.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MAQHAYES S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 17 de julio de 2001, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-U- 0002472 de 11 ABR. 2002.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Henry Ayala Espinoza, en su calidad de Gerente General, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-U- 0002472 de 11 ABR. 2002 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MAQHAYES S.A. de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS; el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MAQHAYES S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Con el nombre de MAQHAYES S.A. se encuentra constituida una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia del Pichincha... y; ARTICULO CUARTO: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero uno a la ochocientas inclusive."

9 LGP/MESD.-
Exp. No. 76754

Guayaquil,

11 ABR. 2002

Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

